SESIÓN NÚMERO 180-(04.24)
MODALIDAD MIXTA
27 DE MARZO DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 843 7990 2073, contraseña: 740586), a las 13:46 horas del día 27 de marzo de 2024 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de 9 personas integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente recordó a los consejeros que el orden del día había sido enviado el 19 de marzo, y que el día previo se remitió un alcance adicional que incorporaba el punto 7, relativo a la Comisión Dictaminadora Divisional. Indicó que, con dicha modificación, el orden del día comprendía un total de 8 puntos, incluyendo los asuntos generales.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación y, con 9 votos a favor, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 180-(04.24.1)
Aprobación del Orden del Día:

I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el Otorgamiento del Premio a las Áreas 2024. (Arts. 284 y 289 del *RIPPPA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de periodo sabático presentada por la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación, para el periodo del 15 de julio de 2024 al 14 de enero de 2026. (Art. 226 del *RIPPPA).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 13 del *RSS).

3.1 Registro del proyecto denominado: *"Atención en el diagnóstico y manejo de trastornos del sueño en la Clínica de Trastornos del Sueño UAM, Iztapalapa, Ciudad de México"*.

3.2 Registro del proyecto denominado: "Análisis de comportamiento, vocalizaciones y colecta de muestras biológicas de monos araña (Ateles geoffroyi) ubicados en Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals".

3.3 Registro del proyecto denominado: *"Conservación del axolote mexicano (Ambystoma mexicanum)"*.

4. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de recuperación de calidad de integrante del alumnado, con número de matrícula 2152039302. (Arts. 56 y 57 del *RES).

5. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de la adscripción del alumnado de División a los departamentos de esta, para efecto de la votación en las elecciones de personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2024-2025. (Art. 23, fracción II del *RIOCA).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las convocatorias para la elección ordinaria de personas representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2024-2025. (Arts. 16, 17, 20, fracción I y 25 del *RIOCA).

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208 - (11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

7. Información que presenta la Secretaría Académica, relacionada con la conformación de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, con base en el aviso publicado el 15 de marzo de 2024. (Arts. 17, 18 y *Transitorio séptimo de la reforma relacionada con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras* del *RIPPPA).

8. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral 1 del Orden del Día:

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS 2024. (ARTS. 284 Y 289 DEL *RIPPPA).**

El Presidente recordó a los consejeros que, conforme a las disposiciones del Consejo Académico de la Unidad Lerma, los consejos divisionales debían establecer modalidades particulares para el Otorgamiento del Premio a las Áreas. Agradeció la asesoría jurídica recibida y aclaró que el documento a presentar mantenía el contenido esencial aprobado.

Explicó que podrían participar las Áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobadas por el Consejo Académico antes del 1 de enero de 2023, presentando su propuesta y la documentación probatoria correspondiente, avalada por la jefatura de departamento, entre el 8 y el 19 de abril de 2024, en archivos PDF no editables.

El Presidente continuó informando que las propuestas serían evaluadas considerando la producción académica colectiva, los resultados y avances de los proyectos de investigación, la contribución al campo de conocimiento, el promedio de puntos acumulados por integrante, las actividades de discusión colectiva y la convergencia temática en los proyectos, la colaboración interna e interinstitucional, los premios, distinciones y becas obtenidos en el año anterior, así como la concordancia entre la planeación y los resultados alcanzados. Para este fin, el Consejo Divisional integraría una comisión dictaminadora antes del 30 de abril de 2024, que entregaría su dictamen a más tardar el 6 de mayo.

Finalmente, indicó que la resolución final se emitiría el 13 de mayo, sería inapelable, y recordó que un área podría ser premiada en años no consecutivos. Asimismo, se presentó el calendario de actividades para conocimiento y seguimiento del consejo.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Dra. Alejandra Miranda Carrazco consultó si, en la modalidad V, inciso B, podrían considerarse los avances de proyectos en curso, dado que el Consejo, hasta donde ella entendía, solo aprobaba proyectos concluidos.

El Presidente precisó que dicho inciso se refería principalmente a proyectos finalizados, no obstante, propuso consultar al Mtro. Rodríguez, abogado delegado de la Unidad Lerma. Para tal efecto, solicitó que se le concediera el uso de la palabra, lo cual fue aprobado por unanimidad mediante votación económica.

El Mtro. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado en la Unidad Lerma aclaró que podían considerarse tanto los resultados de proyectos concluidos como los avances de proyectos en curso, siempre que hubieran sido aprobados previamente por el Consejo, conforme al artículo 290, fracción II, del RIPPPA.

Ante una nueva consulta de la Dra. Miranda Carrazco sobre la necesidad de ajustar el documento, el Mtro. Rodríguez Vélez indicó que no era necesario, pues el texto ya contemplaba ambos supuestos.

Finalmente, el Presidente informó que la Oficina Técnica del Consejo Divisional, había realizado un ajuste menor para precisar que los resultados y avances correspondían a proyectos de investigación aprobados por el Consejo, considerando así el tema aclarado.

El Dr. Adolfo Armando Rayas Amor solicitó un ejemplo para entender el inciso E, relativo a las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos del área. El Presidente explicó que tales actividades correspondían a las reuniones organizadas por los jefes de área para coordinar avances y fomentar el trabajo colaborativo, cuya evidencia podía ser documentada mediante minutas. Añadió que estas actividades fortalecían la cohesión académica del área y servían como sustento para su evaluación. Con ello, dio por atendida la consulta.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 180-(04.24.2)
Aprobación de las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el Otorgamiento del Premio a las Áreas 2024.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 208-(11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral 2 del Orden del Día:

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERÍODO SABÁTICO PRESENTADA POR LA DRA. ROSY GABRIELA CRUZ MONTERROSA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE JULIO DE 2024 AL 14 DE ENERO DE 2026.** (ART. 226 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó al Dr. Rayas Amor dar lectura al dictamen correspondiente.

El Dr. Rayas Amor informó que el 13 de marzo de 2024 la presidencia del Consejo Divisional recibió, mediante el oficio DCBS.DECAL-18-2024, la solicitud de periodo sabático de la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, profesora titular C adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación, acompañada de la documentación requerida.

La Comisión de Investigación analizó el expediente en su sesión del 18 de marzo de 2024 y consideró que la solicitud, correspondiente a un periodo de dieciocho meses (del 15 de julio de 2024 al 14 de enero de 2026), cumplía con la legislación universitaria y los lineamientos divisionales vigentes. Asimismo, estimó que la solicitud era de interés divisional, al proponer actividades de superación académica que contribuirían al fortalecimiento del Departamento de Ciencias de la Alimentación y al cumplimiento de los objetivos divisionales.

Con base en lo anterior, el Dr. Rayas Amor informó que la Comisión recomendaba aprobar la solicitud de periodo sabático en los términos presentados.

El Presidente agradeció al Dr. Rayas Amor y, antes de abrir el espacio para comentarios, expresó su reconocimiento a la Dra. Cruz Monterrosa, a quien describió como una académica comprometida, inteligente y muy apreciada por el alumnado. Lamentó su próxima ausencia al interior de la división, deseándole éxito en las actividades que desarrollaría en Estados Unidos y señaló que podría seguir colaborando en algunas comisiones.

La Dra. Cruz Monterrosa expresó su agradecimiento por el apoyo recibido y señaló lo complicado que fue tomar la decisión.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208 - (11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 180-(04.24.3)
Aprobación del **período sabático de la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa**, adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación, para el período del **15 de julio de 2024 al 14 de enero de 2026.**

El Presidente dio lectura al numeral 3 del Orden del Día:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 13 DEL *RSS).

El Presidente dio lectura al numeral 3.1:

3.1. REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ATENCIÓN EN EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE TRASTORNOS DEL SUEÑO EN LA CLÍNICA DE TRASTORNOS DEL SUEÑO UAM, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO".

El Presidente solicitó a la Dra. Miranda Carrazco que presentara el dictamen relativo a la solicitud de registro del proyecto a cargo del Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa y del Dr. Mauricio Marcel Pérez Morales, ambos del Departamento de Ciencias de la Salud de la UAM Lerma, junto con la Dra. Débora Yoaly Arana Lechuga, del Departamento de Ciencias de la Salud de la UAM Iztapalapa.

La Dra. Miranda Carrazco informo que la Comisión de Servicio Social observó que se trataba de un proyecto interno que se llevaría a cabo en la Clínica de Trastornos del Sueño de la UAM Iztapalapa, con vigencia del 02 de abril de 2024 al 01 de abril de 2025, y que requería la participación de 3 estudiantes de la licenciatura en Psicología Biomédica.

Tras evaluar la pertinencia de la solicitud, la Comisión señaló que el proyecto contemplaba la realización de seminarios virtuales de investigación sobre trastornos del sueño, la valoración clínica de pacientes mediante consultas diagnósticas, la elaboración de historias clínicas y reportes, así como la ejecución y calificación de estudios polisomnográficos nocturnos; todas estas actividades se llevarían a cabo bajo supervisión especializada.

Asimismo, se especificó que, debido al desplazamiento físico requerido hacia la unidad de Iztapalapa, sería necesario que las personas prestadoras de servicio social firmaran una carta responsiva, cuyo formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social al momento de la inscripción.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 208-(11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Con base en el análisis realizado, la Comisión concluyó que la solicitud cumplía con el Reglamento y los lineamientos divisionales vigentes, por lo que recomendaba aprobar el registro del proyecto.

No hubo comentarios adicionales, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 180-(04.24.4)
Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Atención en el diagnóstico y manejo de trastornos del sueño en la Clínica de Trastornos del Sueño UAM, Iztapalapa, Ciudad de México"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno - Clínica de trastornos del Sueño de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- **Asesorías responsables:**

Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
Dr. Marcel Pérez Morales. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
Dra. Débora Yoaly Arana Lechuga. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Iztapalapa).

- **Vigencia:** Un año (02/04/2024 al 01/04/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 3.2:

3.2. REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO, VOCALIZACIONES Y COLECTA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE MONOS ARAÑA (ATELES GEOFFROYI) UBICADOS EN AKUMAL MONKEY SANCTUARY AND RESCUED ANIMALS".

El Presidente solicitó a la alumna Naivi Kiabeth González Montejo, representante del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud, que presentara el dictamen correspondiente a la solicitud de registro del proyecto encabezado por el Dr. José Domingo Ordoñez Gómez como responsable del Departamento de Ciencias de la Salud de la UAM Lerma, con la Dra. Alejandra Miranda Carrazco como asesora interna y el biólogo Óscar Felipe Hernández Monzón como asesor externo del Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

La alumna González Montejo especificó que la Comisión de Servicio Social reportó que el proyecto, clasificado como externo, se desarrollaría en Akumal, Quintana Roo, entre el 02 de abril de 2024 y el 01 de abril de 2026, y requeriría la participación de cuatro prestadores de servicio social, 2 de la licenciatura en Biología Ambiental y 2 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

Entre las actividades previstas, se contempló la identificación y habituación de sujetos de estudio, la aplicación de métodos de registro de comportamiento y vocalizaciones, la colecta de excretas, el análisis acústico de vocalizaciones, el análisis estadístico de comportamientos y la elaboración de manuales didácticos sobre los métodos aplicados, además de la impartición de pláticas al personal de la institución receptora.

Asimismo, debido al carácter externo del proyecto, se definió como necesario que las personas prestadoras firmaran una carta responsiva, cuyo formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social al momento de la inscripción.

Con base en el análisis realizado, se concluyó que la solicitud cumplía con el Reglamento de Servicio Social a nivel de licenciatura y los lineamientos divisionales vigentes, por lo que se recomendaba al Consejo Divisional aprobar el registro del proyecto.

El Presidente agradeció a la alumna González Montejo y reconoció el esfuerzo conjunto de las jefaturas en la elaboración del proyecto, deseando su éxito y destacando la importancia de estructurar cuidadosamente la carta responsiva debido a la lejanía del sitio de trabajo. Posteriormente, invitó a los consejeros a emitir comentarios.

El Dr. Ordoñez Gómez lamentó no haber podido incorporar estudiantes de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, explicando que se priorizó la participación de perfiles de Biología Ambiental debido a la disponibilidad de plazas y a las características del proyecto.

La Dra. Cruz Monterrosa y el Dr. Rayas Amor felicitaron a los responsables del proyecto, destacando que, aun sin incluir a todas las licenciaturas, la iniciativa fortalecía la comunidad académica, impulsaba el desarrollo estudiantil y reflejaba el esfuerzo conjunto de las jefaturas, manifestando ambos su confianza en el éxito del proyecto.

No hubo comentarios adicionales, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCSS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 180-(04.24.5)
Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Análisis de comportamiento, vocalizaciones y colecta de muestras biológicas de monos araña *(Ateles geoffroyi)* ubicados en Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo - Santuario: *Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals (AMSRA)*, ubicado en Akumal, Quintana Roo, México
- **Asesorías responsables internas:**
 Dr. José Domingo Ordóñez Gómez. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 Dra. Alejandra Miranda Carrazco. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
 Biól. Oscar Felipe Hernández Monzón (Departamento de Conservación e Investigación de Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals).
- **Vigencia:** Dos años (02/04/2024 al 01/04/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 4 (2 de la licenciatura en Biología Ambiental y 2 de la licenciatura en Psicología Biomédica).

El Presidente dio lectura al numeral 3.3:

3.3. REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSERVACIÓN DEL AXOLOTE MEXICANO (AMBYSTOMA MEXICANUM)".

El Presidente solicitó a la alumna Aleli Reza Meza, representante del alumnado del Departamento de Ciencias de la Alimentación, que presentara el dictamen correspondiente a la solicitud de registro del proyecto encabezado por la Dra. Karla Pelz Serrano como responsable por el Departamento de Ciencias Ambientales de la UAM Lerma, y el Mtro. Horacio Mena González como asesor externo del Instituto de Biología de la UNAM.

La alumna Reza Meza informo que la Comisión de Investigación identificó un proyecto externo a realizarse en el Laboratorio de Restauración Ecológica del Instituto de Biología de la UNAM, con vigencia del 02 de abril de 2024 al 01 de abril de 2025, que requeriría la participación de tres prestadores de servicio social de la licenciatura en Biología Ambiental.

Entre las actividades previstas, se mencionó la elaboración de bibliografías sobre la zona lacustre de Xochimilco, la asistencia a seminarios quincenales, la toma de datos morfológicos y de muestras de campo, el apoyo en tareas de laboratorio y la actualización de bases de datos. Respecto a las actividades retributivas, se consideró la capacitación de nuevos prestadores de

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM 208-(11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

servicio social en los ejes del programa y la elaboración de infografías para la página web del laboratorio.

La Comisión señaló que, debido al carácter externo del proyecto, sería necesario que las personas prestadoras firmaran una carta responsiva, cuyo formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social al momento de la inscripción.

Con base en el análisis realizado, se concluyó que la solicitud cumplía con el Reglamento de Servicio Social a nivel de licenciatura y los lineamientos divisionales vigentes, por lo que se recomendaba al Consejo Divisional aprobar su registro.

El Presidente expresó su entusiasmo por este proyecto, agregando que se contaba con la posibilidad de retomar actividades con el ajolotario de Lerma para desarrollar nuevos servicios y proyectos.

No hubo comentarios adicionales, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 180-(04.24.6)
Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Conservación del axolote mexicano (*Ambystoma mexicanum*)"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo - Laboratorio de Restauración Ecológica que se encuentra dentro del Instituto de Biología de la UNAM.
- **Asesoría responsable interna:**
Dra. Karla Pelz Serrano. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
M. en C. Horacio Mena González (Departamento Zoología, del Instituto de Biología, UNAM).
- **Vigencia:** Un año (02/04/2024 al 01/04/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 4 del Orden del Día:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2152039302. (ARTS. 56 Y 57 DEL *RES).

El Presidente solicitó al Dr. Rurik Hermann List Sánchez presentar el dictamen correspondiente.

El Dr. List Sánchez presentó el dictamen relativo a la solicitud de recuperación de la calidad de integrante del alumnado, formulada el 16 de julio de 2023 por la persona con matrícula 2152039302, adscrita a la licenciatura en Biología Ambiental, quien había interrumpido sus estudios por más de seis trimestres consecutivos. El documento incluyó los antecedentes del caso, las consideraciones realizadas por la comisión, la propuesta de acreditación, la relación de integrantes y el sentido del voto.

Se indicó que en la sesión 176 del Consejo Divisional, celebrada el 18 de diciembre de 2023, se definieron las modalidades de evaluación para estos casos, acordando la aplicación de un examen presencial. La persona solicitante fue notificada el 20 de diciembre y recibió la guía de estudio correspondiente. El examen fue programado para el 09 de enero de 2024, pero a solicitud de la interesada fue reprogramado. Tras consultar con la Delegación de la Abogacía General, el Consejo fijó una nueva fecha durante su sesión del 25 de enero. Esta fue comunicada por correo institucional el 26 de enero y ratificada de forma presencial el 07 de febrero. La evaluación se llevó a cabo el 8 de febrero de 2024 a las 14:00 horas y fue remitida a la comisión para su valoración.

El Dr. List Sánchez continuó informando que, con base en el Reglamento de Estudios Superiores, la comisión analizó la solicitud considerando el historial académico de la persona, las modalidades de evaluación aprobadas y las observaciones jurídicas pertinentes. Se constató que la persona inició sus estudios en primavera de 2015 y acumuló 427 de los 480 créditos requeridos, con pendientes en asignaturas como Ecología microbiana, Proyectos Terminales I y II, y una optativa interdisciplinaria.

El examen, compuesto por 90 reactivos, establecía como mínimo aprobatorio una calificación de 6. La persona obtuvo 6.97, superando el umbral establecido. En virtud de ello, la comisión concluyó que se cumplían los requisitos para autorizar la recuperación de la calidad de integrante del alumnado y recomendó su aprobación al Consejo Divisional.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 208-(11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente agradeció la presentación del dictamen y destacó la importancia de generar condiciones para que el estudiantado concluya sus trayectorias académicas. Posteriormente, invitó a los integrantes del consejo a formular comentarios.

El Dr. List Sánchez señaló que la expresión "recuperación de la calidad de alumnado" podría ser sustituida por una redacción más adecuada, como "reincorporación al cuerpo del alumnado" o "recuperación de la calidad de alumna". El Presidente coincidió con la sugerencia y solicitó a la oficina técnica realizar el ajuste correspondiente.

La Dra. Miranda Carrazco y el Dr. Rayas Amor expresaron su satisfacción por la resolución favorable del caso, subrayando la relevancia de acompañar procesos de reincorporación como el presentado.

El Presidente agradeció las aportaciones y confirmó que se incorporarían los ajustes propuestos. Al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 180-(04.24.7)
Autorización para recuperar la calidad de alumna de la persona identificada con matrícula número 2152039302, a fin de que pueda cubrir los créditos restantes de conformidad con las modalidades y tipo de evaluaciones previstas en el Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 5 del Orden del Día:

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO DE DIVISIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ESTA, PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES DE PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIAS Y SUPLENTES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PARA EL PERIODO 2024-2025.** (ART. 23, FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente presentó a los integrantes del consejo el historial de adscripción de estudiantes del doctorado, recordando que se había acordado una rotación equitativa entre los tres departamentos. Señaló que, siguiendo con la secuencia, para el ciclo 2024-2025 correspondía

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

al Departamento de Ciencias Ambientales, específicamente a la Licenciatura en Biología Ambiental, alojar a los alumnos pertenecientes al posgrado.

Añadió que dicha adscripción también permitía a los alumnos contender para fungir como representantes en el Consejo Académico o Divisional, si así lo solicitaban y siempre y cuando cumplieran con los requisitos establecidos.

Al no haber intervenciones ni comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria proceder con la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 180-(04.24.8)
Determinación de la adscripción del alumnado de la División a los departamentos de esta, para efecto de la votación en las elecciones de personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2024-2025, como a continuación se presenta:

Plan de estudios	Departamento
Licenciatura en Biología Ambiental Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud*	Departamento de Ciencias Ambientales
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Departamento de Ciencias de la Alimentación
Licenciatura en Psicología Biomédica	Departamento de Ciencias de la Salud

*Para la adscripción del alumnado de posgrado de la División, se buscará que rote en cada renovación del Consejo Divisional.

El Presidente dio lectura al numeral 6 del Orden del Día:

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIAS Y SUPLENTES DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2024-2025. (ARTS. 16, 17, 20, FRACCIÓN I Y 25 DEL *RIOCA).

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208 -(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente solicitó a la Secretaria que presentara las convocatorias emitidas por el Comité Electoral.

La Secretaria informó que se revisarían las convocatorias para la elección de representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2024-2025, incorporando los ajustes sugeridos por la oficina de la abogacía de la unidad.

Indicó que el Comité Electoral, integrado en la sesión 169 y presidido por la alumna Dulce Ivonne Nava Díaz, tendría su sede en la Oficina Técnica del Consejo Divisional y que la elección se realizaría a través del sistema de votación electrónica de la UAM Lerma.

Respecto al alumnado, señaló que el registro de aspirantes se llevaría a cabo del 02 al 08 de abril de 2024, en horario de 10:00 a 18:00 horas, mediante el envío de la documentación correspondiente desde el correo institucional. El 09 de abril, el comité verificaría los requisitos, y el 10 de abril publicaría el padrón electoral y la lista de candidaturas elegibles. Los aspirantes podrían difundir sus propuestas hasta el 16 de abril. La elección se celebraría el 17 de abril a partir de las 10:45 horas, y el cómputo de votos se realizaría ese mismo día a partir de las 15:00 horas. Los resultados se publicarían el 19 de abril. En caso de empate, se convocaría a una nueva votación el 24 de abril, cuyos resultados se darían a conocer el 26 de abril.

La Secretaria señaló que, para postularse como representante, era necesario cumplir con los requisitos académicos y de permanencia establecidos, así como presentar una declaración bajo protesta de decir verdad en la que se manifestara no haber sido sancionado por violencia de género ni por violaciones graves a derechos humanos. Añadió que, en caso de resultar electa una persona que ya fungiera como representante ante el Consejo Académico, debía renunciar a dicho cargo para asumir la representación ante el Consejo Divisional.

Respecto al personal académico, explicó que las bases y fechas eran similares, salvo en los requisitos de elegibilidad, que exigían adscripción al departamento, dedicación académica de tiempo completo, antigüedad mínima de dos años en la universidad, solvencia moral y ética, y la una declaración de no haber sido sancionado o, en su caso, haber reparado el daño.

Concluyó precisando que no podrían ser representantes quienes ocuparan puestos de confianza, salvo las excepciones previstas en el reglamento.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208 - (11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente observó que, en los documentos presentados, los subtítulos aislados no debían cerrarse con punto, por lo que solicitó retirarlos. A continuación, preguntó si había comentarios respecto a las convocatorias presentadas.

Al no haber intervenciones ni comentarios adicionales, el Presidente solicitó a la Secretaria proceder con la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 180-(04.24.9)
Aprobación de las *Convocatorias para la elección ordinaria de personas representantes propietarias y suplentes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2024-2025.*

El Presidente dio lectura al numeral 7 del Orden del Día:

7. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ACADÉMICA, RELACIONADA CON LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA, CON BASE EN EL AVISO PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE 2024. (ARTS. 17, 18 Y TRANSITORIO SÉPTIMO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA CONFORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL *RIPPPA).**

El Presidente solicitó a la Secretaria proporcionar el contexto relativo a la conformación de las comisiones dictaminadoras.

La Secretaría expuso el procedimiento normativo para la instalación de las comisiones dictaminadoras divisionales, el cual establecía que las personas integrantes debían ser seleccionadas a más tardar en la segunda semana del trimestre 24-I, para ser instaladas en la tercera semana del trimestre 2024-P, previa verificación y el envío de candidaturas ocurriría en la quinta semana, mientras que la selección en la novena.

Señaló que, tras revisar el padrón académico y abrir un periodo de cinco días hábiles para recibir solicitudes, el cual venció el 25 de marzo, no se identificaron personas que cumplieran con los requisitos establecidos. En consecuencia, propuso someter a votación del Consejo Divisional la comunicación formal al Consejo Académico sobre la imposibilidad de integrar una comisión dictaminadora.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Indicó que esta situación había sido recurrente y solicitó a las jefaturas de departamento que promovieran entre su personal académico la presentación de candidaturas. Asimismo, pidió a la comisión dictaminadora vigente que completara sus evaluaciones antes del cierre del trimestre, con el propósito de facilitar el proceso en el siguiente periodo.

El Presidente reconoció la persistencia del problema y planteó posibles ajustes internos para atender la demanda académica. Concluyó su intervención preguntando si existían comentarios adicionales sobre el tema.

Al no recibir comentarios, solicitó a la Secretaria que procediera con la votación. Con 9 votos a favor y una abstención, el punto fue aprobado por mayoría.

ACUERDO 180-(04.24.10)
Informar al Consejo Académico de la Unidad Lerma que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, actualmente no cuenta con personal académico que reúna las condiciones necesarias para ser susceptible de ser seleccionado con el fin de integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente dio lectura al numeral 8 del Orden del Día:

8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente y la Secretaria comentaron que no se tenían asuntos por comentar desde la Dirección o en la Secretaría Académica, respectivamente.

La alumna Nava Díaz solicitó la palabra para informar que tres integrantes del personal académico y un profesor de la Licenciatura en Biología Ambiental deseaban participar en la sesión. Tras una votación en bloque, se aprobó por unanimidad otorgarles el uso de la palabra.

El Presidente les dio la bienvenida e invitó al alumno Luis Rey Magallón González a tomar la palabra, quien procedió a leer una carta dirigida a la Presidencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

En el documento, los estudiantes expresaron su inconformidad ante el recorte presupuestario asignado al taller de Temas Selectos de Biología de la Conservación (5311-057), relacionado con la conservación de ecosistemas marinos. Señalaron que esta reducción afectaría de manera

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

significativa su formación académica, limitando la experiencia práctica y el desarrollo de actividades esenciales para su preparación profesional. Destacaron que el taller ofrecía una certificación internacional de alto valor académico y que, aunque actualmente era optativa divisional, anteriormente había tenido carácter interdivisional y siempre había mantenido alta demanda entre el estudiantado de la UAM Lerma.

Subrayaron que se trataba de un espacio importante para el fortalecimiento de sus perfiles académicos y profesionales, además de contribuir al prestigio institucional. Finalmente, solicitaron el restablecimiento del presupuesto destinado al taller, apelando a la consideración del Consejo sobre el impacto de esta medida sobre su trayectoria académica y en las oportunidades para las generaciones futuras. La carta fue firmada por 71 estudiantes de la Licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente agradeció a los presentes y, antes de abrir el turno de intervenciones, solicitó aclarar algunos puntos. Indicó que no existió un recorte presupuestario específico para la UEA mencionada y atribuyó la confusión a un desconocimiento general sobre la gestión de recursos, recordando que las coordinaciones de estudio no manejan presupuestos y que asignaciones anteriores respondieron a prácticas inadecuadas.

También destacó que correspondía a las divisiones establecer las prioridades académicas, y que el crecimiento de la matrícula, junto con el mantenimiento del presupuesto respecto al año anterior, había generado la necesidad de distribuir los recursos disponibles entre un mayor número de unidades de aprendizaje. Expuso que, en este contexto, la universidad se encontraba realizando inversiones estratégicas, como la construcción de laboratorios, la modernización de aulas y la adquisición de equipamiento, en beneficio de toda la comunidad estudiantil.

Respecto a la UEA que motivó la inquietud, el Presidente reconoció su atractivo, pero cuestionó si esta debía priorizarse frente a otras necesidades formativas esenciales, sugiriendo alternativas locales más viables. Aclaró que se había instruido al coordinador de la licenciatura para ofrecer el taller al menos una vez al año, dirigido a quienes más lo aprovecharían.

Concluyó reafirmando que el presupuesto divisional no había disminuido, sino que, ante el crecimiento institucional, era necesario asignarlo con base en criterios de equidad y beneficio colectivo. Reiteró su disposición a revisar la situación junto con la coordinación de la licenciatura en biología ambiental e invitó a los estudiantes a considerar las necesidades de la división en su conjunto y no de forma fragmentada.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Dr. José Félix Aguirre Garrido solicitó el uso de la palabra para informar que, tras conversar previamente con el Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Coordinador de la Licenciatura en Biología Ambiental, fue notificado por correo electrónico de que se contaba con presupuesto para la salida de campo, aunque este resultaba insuficiente, ya que no cubría los gastos de transporte. Por indicación del coordinador, expuso la situación al grupo durante su clase y presentó tres posibles escenarios: cancelar la actividad, cubrir los costos por cuenta propia o expresar su inconformidad ante el Consejo Divisional.

El Dr. Aguirre Garrido señaló que, dada el alta demanda en años anteriores, era necesario valorar el papel de la UEA dentro del plan de estudios, destacando que limitar la formación a las asignaturas obligatorias desestimaba el sentido integral del modelo educativo, el cual contempla también UEA optativas. Subrayó la importancia de fortalecer el diálogo entre la dirección divisional y los responsables de las unidades de aprendizaje, a fin de reconocer la relevancia de temas como la conservación de ecosistemas marinos en la formación de biólogos ambientales.

Enfatizó que asignaturas como esta ofrecían experiencias de alta calidad, como certificaciones en actividades subacuáticas, relevantes para la empleabilidad de los egresados; además, advirtió que el ajuste presupuestal no afectaba únicamente la unidad Lerma, sino también otras actividades prácticas, tanto obligatorias como optativas, y mencionó que desde el claustro de profesores se identificaban dificultades crecientes, como la falta de recursos para equipar laboratorios.

Reconoció los esfuerzos institucionales en infraestructura, pero insistió en que no se debía restar atención a las necesidades académicas inmediatas de los estudiantes, quienes ya habían enfrentado condiciones adversas como la pandemia. Finalmente, llamó a encontrar un equilibrio entre la creación de nuevos espacios y la garantía de una educación de calidad para todas las licenciaturas de la división.

La Dra. Cruz Monterrosa intervino para señalar que el avance de la División debía entenderse como una responsabilidad compartida. Si bien reconoció que no era lo más deseable solicitar a los estudiantes que asumieran los costos de sus prácticas, recordó que la Licenciatura en Biología Ambiental había sido históricamente priorizada en el otorgamiento de apoyos para actividades prácticas y de laboratorio. Ante la incorporación de otros programas como Psicología Biomédica y Ciencia y Tecnología de los Alimentos, consideró necesario redistribuir los recursos de forma gradual, privilegiando proyectos estratégicos como el CIFE.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Subrayó la necesidad de que los coordinadores mantuvieran un diálogo efectivo con el profesorado para consensuar la asignación presupuestal, y lamentó la ausencia de reuniones formales para discutir las necesidades académicas. Señaló que, aunque no era lo ideal, en otros programas se habían logrado acuerdos directos entre docentes y estudiantes para llevar a cabo prácticas. Finalmente, insistió en que correspondía al coordinador del programa establecer prioridades claras de gasto y explorar soluciones alternativas que permitieran atender las prácticas de campo sin comprometer el equilibrio entre los distintos programas académicos.

El Dr. List Sánchez cuestionó la desvalorización que han recibido las UEA optativas, incluidas aquellas que incorporan trabajo de campo en la región costera para el estudio de corales y otros ecosistemas relevantes para la biodiversidad. Señaló que, a pesar de su equivalencia formativa con las prácticas de laboratorio, históricamente no se les ha otorgado el mismo reconocimiento. Subrayó que esta percepción ha generado preocupación en el profesorado de Biología Ambiental respecto a la necesidad de reconocer su valor dentro del plan de estudios.

En relación con los recursos, el Dr. List Sánchez indicó que al programa de Biología Ambiental se le asignaron $220,000 pesos, de los cuales $70,000 estaban etiquetados para la adquisición de libros y $94,000 destinados a la compra de equipo de cómputo, distribuido entre cinco ejes académicos. Esto dejaba una cantidad insuficiente para financiar las prácticas de campo, cuyo costo aproximado era de $25,000 pesos por actividad. Cuestionó que se reservaran fondos para el edificio del CIFE, cuando su operación no se encontraba próxima, y recordó antecedentes en los que equipos adquiridos quedaron obsoletos y sin utilizar por periodos prolongados. Consideró que solicitar al alumnado una actitud solidaria con generaciones futuras resultaba problemático si los recursos actuales no atendían adecuadamente sus procesos formativos. Finalmente, enfatizó la necesidad de contar con mayor claridad respecto a las decisiones presupuestales y su impacto en la docencia.

El Presidente respondió que las referencias expuestas correspondían a contextos distintos a los actuales y negó que se estuviera trivializando la situación, asegurando que las decisiones se tomaban con base en criterios de uso justo y equitativo de los recursos. Aclaró que, según la normativa institucional, las coordinaciones no cuentan con presupuesto propio, y que su asignación directa en ciclos anteriores había sido una decisión administrativa específica. Agregó que, al asumir la administración, se identificaron ineficiencias como la acumulación de equipo sin uso y la carencia de materiales básicos para las prácticas, lo cual evidenciaba una distribución desequilibrada que priorizaba la investigación por encima de la docencia. Por ello, se decidió reducir el presupuesto directo a las coordinaciones, conservando solo lo

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208 - (11.25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

indispensable para su funcionamiento, a fin de reorganizar prioridades frente al crecimiento de la unidad.

El Presidente manifestó su sorpresa ante las observaciones sobre falta de comunicación, reiterando que su oficina se mantiene abierta para atender cualquier planteamiento. Señaló que se revisarían los señalamientos en torno a la UEA mencionada, en diálogo con el Dr. Cuauhtémoc Chávez, y reafirmó el compromiso de la administración con la formación del estudiantado. Finalmente, invitó al Dr. List Sánchez a sostener una reunión directa para aclarar dudas específicas y cedió la palabra al Alumno Magallón González para continuar la argumentación.

El alumno Magallón González reconoció la relevancia de los temas discutidos y destacó que la universidad existe por y para sus alumnos. Señaló que la presencia de sus compañeros en la sesión y la recolección de 71 firmas en un solo día evidenciaban necesidades reales que requerían atención. Expresó preocupación por la ausencia de prácticas de campo en Biología Ambiental y comentó que el alumnado evaluaba presentar una solicitud que abarcara todas las UEA afectadas por las restricciones presupuestales. Subrayó la importancia de que las autoridades se acercaran al estudiantado para conocer directamente sus requerimientos y confió en que la División atendería la situación.

El Presidente respondió que, además de sus funciones directivas, continuaba realizando actividades docencia e investigación por lo que no existía una desvinculación de la vida académica. Reconoció la necesidad de fortalecer la comunicación y manifestó comprensión hacia las inquietudes planteadas. Posteriormente, cedió la palabra a la Secretaria.

La Secretaria agradeció la participación y reiteró que la División mantiene una política de puertas abiertas. Señaló que, si bien; no es posible atender de manera individual a cada estudiante, se realizan esfuerzos constantes para dar seguimiento a las necesidades del alumnado. Añadió que, de haberse acercado con anterioridad, muchas de las inquietudes planteadas podrían haberse atendido de forma directa.

la Dra. Cruz Monterrosa solicito la palabra para mencionar que en el Departamento de Ciencias de la Alimentación también se habían enfrentado este tipo de dificultades, pero que estas se abordaban mediante el diálogo entre la dirección y las coordinaciones. Subrayó que todas las UEA eran importantes y propuso que se fomentaran las reuniones entre coordinadores y docentes para atender necesidades de manera oportuna.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Dra. Miranda Carrazco, por su parte, subrayó la relevancia de las prácticas de campo en Biología Ambiental y coincidió en que la falta de comunicación era el principal obstáculo. Propuso establecer reuniones entre representantes del alumnado y docentes para mejorar el diálogo institucional y evitar malentendidos.

El Presidente indicó que el caso debía tratarse primero con el coordinador de la licenciatura como conducto formal ante la dirección. Señaló que las percepciones sobre el presupuesto eran imprecisas y explicó que, ante el crecimiento de la matrícula, se habían reordenado prioridades para atender nuevas demandas. Reiteró su disposición a revisar el caso y llamó a utilizar los canales institucionales disponibles.

El alumno Magallón González agradeció el espacio y reconoció que no se había recurrido inicialmente al canal adecuado. En respuesta, el Presidente reiteró su compromiso, llamó a considerar los esfuerzos institucionales realizados y expresó su disposición para atender la situación en diálogo con la coordinación.

En este marco, las alumnas representantes intervinieron para subrayar la importancia de que el estudiantado acuda a sus representantes ante situaciones similares. La alumna Nava Díaz añadió que una comunicación oportuna con las coordinaciones pudo haber facilitado la resolución de las inquietudes. Finalmente, la Dra. Cruz Monterrosa alentó al alumnado a no sentirse equivocado por haber manifestado sus preocupaciones, destacando el valor formativo de estas experiencias para fortalecer la comunicación y mejorar la orientación a futuras generaciones. El Presidente dio por cerrado el tema, no sin agradecer a los asistentes por su presencia.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, se dio por concluida la Sesión número 180-(04.24) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 16:21 horas del día 27 de marzo de 2024.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA
Presidente	**Secretaria**

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208-(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 180-(04.24), CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2024

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. Rurik Hermann List Sánchez Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante propietaria del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Dulce Ivonne Nava Díaz Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumna - Alelí Reza Meza Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Naivi Kiabeth González Montejo Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 208(11-25)
SECRETARÍA ACADÉMICA